



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL  
DÍA 10 DE ENERO DE 2025**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 08:05 horas del día 10 de enero de 2025, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

**ASISTENTES:**

**Presidente/a:**

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

**Concejales:**

LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)  
CORTES GARRIDO RAFAEL SERGIO (P.P.)  
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN (P.P.)  
PEREA SIERRA ABEL (P.P.)  
MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR (P.P.)  
GARCIA GARCIA ANDRES (P.P.)  
SANCHEZ GUERRERO FRANCISCO JOSE (P.P.)  
VILLALBA MORENO IRAYA CRISTINA (P.P.)  
DE MOLINA BAUTISTA JOSE MANUEL (P.P.)  
CONDE MALDONADO MARIA DEL PILAR (P.P.)  
PACHECO FERNANDEZ MIGUEL (P.P.)  
JIMENEZ TORRES RODRIGO (P.P.)  
MARQUEZ GARCIA DAVID (P.S.O.E.)  
ALBA LUQUE PATRICIA (P.S.O.E.)  
BOUADI LIETEFTI MUSTAFA (P.S.O.E.)  
MORENO MORENO PURIFICACION (P.S.O.E.)  
PEREZ OSORIO JOSE FERNANDO (P.S.O.E.)  
GARCIA MARQUEZ MICAELA (P.S.O.E.)  
JIMENEZ GAMEZ JOSE LUIS (Vox)  
CARAVIAS CHAVES FRANCISCO JAVIER (Con Andalucía)

**Secretario-Accidental:**

MARIN CORENCIA FRANCISCO JAVIER

La presente acta se redacta en base a lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, recogiendo las opiniones sintetizadas de los miembros de la sesión plenaria, en relación al punto del orden del día, si bien, tras reflejar la votación de cada punto, figura el debate íntegro de aquél, mediante enlace directo al momento concreto en el que se recoge en la video-acta.

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

1/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08



CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

La meritada video-acta, firmada y certificada de autenticidad, se constituye como acta íntegra de la sesión plenaria y se encuentra en forma audiovisual alojada en la dirección web <http://alhaurindelatorre.videoacta.es/20250110>, pudiéndose acceder, también, a través del Portal de Transparencia <http://transparencia.alhaurindelatorre.es/>.

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA  
Parte resolutive**

**PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 08/11/2024.** El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20250110&punto=1>

**PUNTO Nº 2.- DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RR.HH. RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE 91 PUESTOS DE LA R.P.T., EXPTE. 2024-AGPE-00031.** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal de 7 de enero de 2025:

**“PROPUESTA RELATIVA A LA REVISIÓN DE 91 PUESTOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Que presenta la Sra. Concejala de Personal y RR HH ante la Comisión Informativa de Personal para su dictamen y ulterior remisión a Pleno, sobre la base de los siguientes:

**PRIMERO.-**Vista providencia de Alcaldía, de fecha 7 de Noviembre de 2024, en la que se insta a comenzar la tramitación de la revisión de 91 puestos de trabajo incluidos en la RPT de este Consistorio.

**SEGUNDO.-** Visto el borrador de propuesta relativo al expediente de revisión que se pretende, elaborado con la colaboración del Técnico Asesor de la Diputación de Málaga, en virtud del principio de colaboración administrativa.

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

2/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**TERCERO.-** Resultando Informe, de fecha 27 de Noviembre de 2024, de la funcionaria responsable del Dpt. de Personal y RR HH, mediante el cual, salvo opinión mejor fundada en derecho, se informa favorablemente la propuesta, sujeta al informe de la Intervención y la Secretaría.

**CUARTO.-** Vista Memoria justificativa relativa a la modificación, firmada por la Sra. Concejala de Personal y RRHH en fecha 27 de Noviembre de 2027.

**QUINTO.-** Visto informe emitido por el Secretario Accidental, de fecha 11 de Diciembre de 2024.

**SEXTO.-** Visto informe emitido por el Sr. Interventor, de fecha 12 de Diciembre de 2024 y Ref.: F-2573-2024.

**SÉPTIMO.-** Resultando Ampliación de la Memoria justificativa de fecha 26 de Diciembre de 2024 y firmada por la Sra. Concejala de Personal y RRHH.

**ÓCTAVO.-** Resultando Informe de aclaración, de fecha 26 de Diciembre de 2024, emitido por la funcionaria responsable del Dpt. de Personal y RR HH.

**SOLICITO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL:** Que teniendo por presentada esta propuesta se sirva admitirla, la dictamine favorablemente y la remita al pleno para su aprobación, y por consiguiente se proceda a

**PRIMERO.-Aprobar la modificación de las 91 fichas existentes en la RPT de este Consistorio, que se detallan a continuación:**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGOS	GRUPO
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS GENERALES	AQU026L	E
OPERARIO ESPECIALISTA OFICIOS VARIOS	OPE044L	E
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS OPERATIVOS JEFE EQUIPO	OPE069L	E
OPERARIO ESPECIALISTA OBRAS	OBR022L	E
OPERARIO ESPECIALISTA OBRAS	OBR028L	E
OPERARIO ESPECIALISTA OBRAS	OBR029L	E
OPERARIO ESPECIALISTA OBRAS	OBR103L	E
OPERARIO ESPECIALISTA OBRAS	OBR104L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE051L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE053L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE062L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE064L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE065L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE066L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE067L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE108L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO	OPE109L	E
OPERARIO ESPECIALISTA CONDUCTOR	OPE121L	E

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

3/27



CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

AYUDANTE CONDUCTOR	OPE122L	E
OPERARIO ESPECIALISTA OBRAS	OBR041L	E
OPERARIO ESPECIALISTA ELECTRICISTA	OPE074L	E
OPERARIO ESPECIALISTA ELECTRICISTA	OPE075L	E
OPERARIO ESPECIALISTA ELECTRICISTA	OPE106L	E
OPERARIO CONDUCTOR NOCHE	OPE026L	E
OPERARIO ESPECIALISTA PINTOR	OPE068L	E
OPERARIO ESPECIALISTA OBRAS	OBR031L	E
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS GENERALES	AQU022L	E
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS GENERALES	AQU023L	E
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS GENERALES	AQU024L	E
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS GENERALES	AQU027L	E
OPERARIO SERVICIOS GENERALES	OPE072L	E
OPERARIO RECOGIDA RSU NOCHE	OPE037L	E
OPERARIO MANTENIMIENTO DEPORTES	DEP014L	E
OPERARIO ESPECIALISTA LIMPIEZA	OPE070L	E
OPERARIO ENTERRADOR	OPE019L	E
AYUDANTE SERVICIOS MÚLTIPLES	AGE050L	E
OPERARIO CONDUCTOR	OPE127L	E
OPERARIO ESPECIALISTA JARDINERO JEFE EQUIPO	OPE107L	E
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	OPE097F	E
AUXILIAR SERVICIOS MÚLTIPLES	AGE035L	E
OPERARIO CONDUCTOR	OPE024L	E
OPERARIO CONDUCTOR	OPE130L	E
AYUDANTE ADMINISTRATIVO B	CUL005L	E
OPERARIO OBRAS	OBR042L	E
OPERARIO SERVICIOS GENERALES EXTERNO	AGE020L	E
OPERARIO SERVICIOS GENERALES	AQU021L	E
AYUDANTE ADMINISTRATIVO A	CEN004L	E
OPERARIO ELECTRICISTA	OPE144L	E
OPERARIO ELECTRICISTA	OPE145L	E
OPERARIO ELECTRICISTA	OPE146L	E
OPERARIO ELECTRICISTA	OPE147L	E
OPERARIO JARDINERO	OPE148L	E
OPERARIO JARDINERO	OPE149L	E
OPERARIO JARDINERO	OPE150L	E
OPERARIO JARDINERO	OPE151L	E

Pleno Ordinario de 10/enero/2025



CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43

DOCUMENTO: 20252502586  
Fecha: 10/02/2025  
Hora: 14:08





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

OPERARIO JARDINERO	OPE152L	E
OPERARIO JARDINERO	OPE153L	E
OPERARIO ALBAÑIL	OPE156L	E
OPERARIO ALBAÑIL	OPE157L	E
OPERARIO ALBAÑIL	OPE158L	E
OPERARIO CONDUCTOR	<b>OPE159L</b>	<b>E</b>
OPERARIO CONDUCTOR	<b>OPE160L</b>	<b>E</b>
OPERARIO CONDUCTOR	<b>OPE161L</b>	<b>E</b>
OPERARIO CONDUCTOR	<b>OPE162L</b>	<b>E</b>
OPERARIO CONDUCTOR	<b>OPE163L</b>	<b>E</b>
OPERARIO CONDUCTOR	<b>OPE164L</b>	<b>E</b>
OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS	<b>OPE165L</b>	<b>E</b>
OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS	<b>OPE166L</b>	<b>E</b>
OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS	<b>OPE167L</b>	<b>E</b>
OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS	<b>OPE168L</b>	<b>E</b>
OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS	<b>OPE169L</b>	<b>E</b>
OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS	<b>OPE170L</b>	<b>E</b>
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	<b>OPE171L</b>	<b>E</b>
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	<b>OPE172L</b>	<b>E</b>
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	<b>OPE173L</b>	<b>E</b>
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	<b>OPE174L</b>	<b>E</b>
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	<b>OPE175L</b>	<b>E</b>
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	<b>OPE176L</b>	<b>E</b>
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	<b>OPE177L</b>	<b>E</b>
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	<b>OPE178L</b>	<b>E</b>
OPERARIO PINTOR	<b>OPE179L</b>	<b>E</b>
OPERARIO PINTOR	<b>OPE180L</b>	<b>E</b>
OPERARIO PINTOR	<b>OPE181L</b>	<b>E</b>
OPERARIO PINTOR	<b>OPE182L</b>	<b>E</b>
OPERARIO PINTOR	<b>OPE183L</b>	<b>E</b>
OPERARIO MECÁNICO	<b>OPE184L</b>	<b>E</b>
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS GENERALES	<b>AQU019L</b>	<b>E</b>
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS GENERALES	<b>AQU020L</b>	<b>E</b>
OPERARIO ESPECIALISTA SERVICIOS GENERALES JEFE EQUIPO	<b>AQU017L</b>	<b>E</b>
OPERARIO FONTANERO CONDUCTOR	<b>AQU015L</b>	<b>E</b>
OPERARIO SERVICIOS GENERALES ALMACÉN	<b>AQU018L</b>	<b>E</b>

**SEGUNDO.-** Publicar la modificación de la Relación de puestos de Trabajo, en los términos expuestos en el presente expediente, en el BOP de Málaga, así como en el Portal de Transparencia en virtud del art. 10 de la Ley 1/2014, de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Pleno Ordinario de 10/enero/2025





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. Concejala de Personal y RR HH. Fdo.: María Pilar Conde Maldonado.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, comentó que el Gobierno sacó una disposición en el BOE en el que aprobaba la posibilidad de aumentar los niveles de destino para la Administración del Estado. El área de personal lo observó y se hizo una reunión para ver la posibilidad de acogerse a esa medida con la intención de subir los niveles de destino de los trabajadores municipales, desde el grupo A1 al grupo C2.

El Sr. Alcalde hizo una providencia de Alcaldía por si el Interventor veía posible que el Ayuntamiento se pudiera acoger a esta medida y le respondió que podría interpretarse pero no tenía toda la seguridad; que esperaban la respuesta de otros Ayuntamientos pero no la habían recibido; que han preparado una RPT con todos los niveles mencionados, aumentando la horquilla, pero los sindicatos les pidieron una reunión para que se incluyeran los que tenían la categoría más baja y lo que han hecho ha sido una revisión de 91 fichas, se lo han llevado a los sindicatos y lo han aprobado en la mesa de negociación; que lo traían al Pleno para aprobarlo y aplicarlo a partir del momento que pueda entrar en vigor; que traen una mejora de los salarios importante tanto para los funcionarios como al personal fijo laboral.

Dña. Micaela García Márquez, Concejala del grupo socialista, quiso aclarar que parecía como que la subida del complemento de destino que se hizo en el Pleno pasado había sido un compromiso por parte de la Alcaldía, que en realidad esa ley lo que obligaba que en aquellos puestos de trabajo donde los intervalos de niveles de destino eran bajos se actualizaran y subieran; que muchos Ayuntamientos no lo han tenido que hacer porque no tenían puestos de trabajo con los intervalos tan bajo como los que tenía este Ayuntamiento; que no ha salido de su propia voluntad sino de una ley que obligaba a subir los niveles.

Continuó la Sra. García diciendo que no iban a votar que no a esa modificación porque el Partido Socialista lleva años pidiendo a través de mociones y propuestas que se le subiera el sueldo a los trabajadores de la calle, sobre todo, cuando se veía que se traían continuas modificaciones de RPTs que afectaban a salarios de puestos de trabajo con mejor remuneración pero a los trabajadores de la calle no; que no votan que no por respeto al trabajo de los sindicatos y por la responsabilidad con esos trabajadores que necesitan esa insuficiente subida; pero que quieren que conste en acta unas observaciones que ponen en evidencia la mala gestión que se ha llevado durante todo el mandato del Sr. Alcalde en materia de personal ya que la forma en la que procede con el personal del Ayuntamiento, al único a quien beneficia, es al propio interés del Sr. Alcalde.

Siguió la Sra. García enumerando las distintas observaciones referidas anteriormente y preguntándole al Sr. Alcalde que por qué no subía los complementos específicos y de destino en vez de hacer el plan de mejora, que qué temía que ocurriera si el trabajador cobraba todo su salario sin que tuviera él que intervenir en una cantidad de 400 euros; que ellos son diferentes al Sr. Alcalde y que no iban a poner al trabajador en una situación de aprieto ni moneda de cambio para el Partido Socialista.

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

D. José Luis Jiménez Gámez, Portavoz del grupo VOX, comentó que esta medida era absolutamente necesaria pero que se deberían haber incluido los empleados que están de forma eventual; todo se hace bajo el respaldo de la ley y el convenio pertinente pero que piensa que ya era hora que el Sr. Alcalde realizara un guiño a los trabajadores municipales ya que tienen unos sueldos míseros; que para VOX, su política municipal de empleo público es nefasta y que ya era hora de que tomara esa medida; que cuando habla de sueldo emocional está reconociendo que se paga poco; que no puede dar un sí porque no le gusta su política de empleo municipal pero tampoco votará en contra ya que la subida de salarios es necesaria para todos los trabajadores y, por respeto hacia ellos, se va a abstener.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz del grupo Con Andalucía, empezó diciendo que se iba a abstener y que era justo, y se quedaba corto, que por fin se le hiciera una mínima subida a los trabajadores que más lo necesitaban; que llevaban muchos años pidiendo que se regularizara su situación y se dignificara los salarios a la inmensa mayoría de la plantilla municipal; que con las sucesivas subidas del SMI por parte del Gobierno de España se ha doblado, prácticamente, la cantidad del SMI; en comparación, el Sr. Villanova, lleva 20 años sin una revisión completa e integral de las RPTs para tener en precario a la inmensa mayoría de los trabajadores y trabajadoras municipales; que si hay un Ayuntamiento donde era imprescindible subir a los grupos más bajos del escalafón su salario era precisamente el de Alhaurín de la Torre ya que es el que tiene el salario más bajo o de los cinco con el salario más bajo de Andalucía; que el Sr. Alcalde durante estos 20 años lo que ha estado haciendo es parchear a los puestos más altos, que también tienen derecho ir mejorando sus condiciones laborales, pero no eran la inmensa mayoría de la plantilla municipal; esto lo que hace es minimizar la injusta retribución que han tenido durante todo este tiempo y que la abstención va a ser una abstención vigilante y reclamando y exigiendo que el Sr. Alcalde se sienta con los sindicatos y con el resto de los grupos políticos del Ayuntamiento para hacer una RPT justa, razonable y adecuada a un municipio de 50000 habitantes y que, además, un Ayuntamiento que necesita meter a más personas porque se ven las carencias que hay y que tratan de paliar, de la mejor manera posible, la plantilla municipal; que parece que el dinero es del Sr. Alcalde, que es una persona cicatera con el dinero que le tiene que dar a los trabajadores y le sorprende que quiera tener, el Sr. Villanova, una plantilla precaria y con unas condiciones laborales y retributivas tan bajas.

Continuó el Sr. Caravias diciendo que el Sr. Alcalde ha tenido siempre a las limpiadoras municipales como las peor pagadas, y eso se mantiene, y que ya lo hacía con las limpiadoras que estaban en los centros educativos, para lo que privatizó el servicio, pero están en peores condiciones que antes y todas son mujeres y eso que dice el Sr. Villanova que es un Alcalde que aboga por la igualdad de derechos, pero a quien siempre realmente penaliza es a las mujeres; que siempre van a tener dispuesto a su grupo a mejorar y a hacer una modificación completa de las RPTs; que tantas personas que se merecen también poder optar a entrar al Ayuntamiento y que el Sr. Alcalde no lo hace en condiciones para que no puedan entrar más personas que sería lo que se merecería la población.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, comenzó diciendo que cualquiera que escuchara a la oposición pensaría que él es una persona malísima pero que lleva 28 años de Alcalde y, al principio, cuando entró, nadie quería trabajar en el Ayuntamiento y tuvieron que salir a buscar

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

7/27

CSV: 07E90026FBA00Y3R5I3S0V3Y1

<p>CVE: 07E90026FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43</p>	<p>DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08</p>
---	---	---





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

trabajadores; que los salarios del Ayuntamiento están por encima de los convenios nacionales; hay trabajadores que trabajan en una empresa privada que gestiona el Ayuntamiento en servicios como limpieza de colegios, de comedores, de edificios municipales, viaria,..., y todos esos convenios, que son convenios a nivel estatal, son cumplidos fielmente por las empresas que trabajan en el Ayuntamiento y se está cumpliendo con los salarios medios a nivel nacional y, por eso, cuando sacan una convocatoria para trabajar en el Ayuntamiento se presentan tantas personas; que hay desconocimiento por parte de la oposición de los salarios de la gente ya que muchos son funcionarios, maestros casi todos, que tienen unos buenos salarios y no saben lo que se gana en la calle; que el Ayuntamiento está por encima del 90% de los Ayuntamientos de la provincia, y que se puede comprobar y que estamos entre los 5 primeros de toda la provincia; que cuando la oposición habla de los trabajadores municipales, lo que están es devaluándolos ya que casi los tachan de analfabetos y lo que ha habido ha sido una evolución en la carrera profesional de los trabajadores municipales, que se han ido formando y subiendo de escalón.

Continúa el Sr. Alcalde haciendo observaciones y referencias a diferentes informes y expedientes para hacer las RPTs y piensa que la oposición no se los ha mirado; que se han hecho varias RPTs durante estos años; considera que se ha acertado en la política de recursos humanos y que los trabajadores que hay son los mejores y que eso de que ganan poco es mentira, que tienen siete pagas, dos por ley y cinco, que aunque el interventor muestre sus objeciones él las paga; que siempre ha cumplido con los trabajadores municipales y por eso siempre cuentan con su persona, porque se fían; que el dinero no es suyo, es de todos y tiene que mirar por él; que a los cargos de confianza, que son siete, se les va a hacer la RPT pero que es algo complicado porque mayormente son trabajos de asesoramiento al Alcalde y es difícil ponerle algunos complementos, como el de penosidad o peligrosidad; que hablan de su mala gestión y que si fuera así, el Ayuntamiento estaría hundido ya hace tiempo y que los trabajadores municipales son los que hacen que funcione pero que quién los dirige tiene que tener algún mérito; que el salario emocional también cuenta, el trabajo no es solo una remuneración económica, que el trabajo es salud; que aumenta los salarios porque se tiene buena gestión en el Ayuntamiento y todo eso depende de los trabajadores; que siempre buscan la culpabilidad del Alcalde como el gran problema para que los funcionarios y trabajadores municipales no cobren más pero, que él siempre ha hecho su trabajo, y este ha sido que funcione el Ayuntamiento.

Dña. Micaela García Márquez, Concejala del grupo socialista, comenzó diciéndole al Sr. Alcalde que ya era hora de que dejara de ser tan faltón en las intervenciones porque allí lo único que se hace es discrepar de la forma en que gestiona los recursos públicos; que ella cuando viene un expediente si se lo lee y hace su trabajo y tiene que respetar a los concejales que no son de su partido, al trabajo que hacen ya que lo que hacen es representar a los ciudadanos que no le votaron y que merecen el mismo respeto que los que si le votaron.

La Sra. García continuó diciéndole al Sr. Alcalde que viera si son buenos los trabajadores del Ayuntamiento que a pesar de tenerlo como jefe de personal, el Ayuntamiento no se ha hundido; que en cuanto a lo del salario emocional, que se deje de todo eso, y que la mejor manera de reconocer al trabajador es teniendo un salario digno y acorde a sus funciones, reconocer la labor de los trabajadores y, confiar en ellos, es no hacerles fichar en el desayuno; que en cuanto a la

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08
---	--	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

imposibilidad de hacer las fichas de los cargos de confianza, que le pregunte a algún Concejal que haya mandado a la Diputación como cargo de confianza de cómo lo tienen diseñado allí ya que si la Diputación lo hace, por qué no se va a poder hacer aquí, pero no lo hace, porque si lo hace, después no puede hacer lo que hace, uno en turismo, otro en compras, otra de comisaria política en la entrada del Ayuntamiento para que le lleve la agenda,...; que ella también lleva allí muchos años para saber cuando miente, ya que ha tenido y tiene a cargos de confianza haciendo funciones que le corresponden a los funcionarios, que está supliendo las necesidades estructurales a través de cargos de confianza; que el plan de mejora, que ellos dicen que es un instrumento envenenado, lo tiene dependiendo de la valoración del político de turno y eso no es una evaluación del desempeño

Prosigue la Sra. García con unos datos de lo mal que el Sr. Alcalde gestiona el Ayuntamiento como, por ejemplo, en jardinería donde se pueden encontrar trabajadores funcionarios, laborales, de empresa privada y autónomos que facturan al Ayuntamiento; que sabe que de lo que depende de él es el complemento específico que es una retribución que depende de unos factores que no se cambian desde hace 22 años; que ellos, como representantes del Partido Socialista, no van a utilizar a los trabajadores como moneda de cambio y que van a votar que si, quedando constancia de todas las cosas en las que no estaban de acuerdo con el Sr. Alcalde.

D. José Luis Jiménez Gámez, Portavoz del grupo VOX, dijo que lleva allí dos años, que nunca ha estado metido en política y que cuando el Sr. Alcalde llevaba dos años en la política, a lo mejor tenía los mismos conocimientos que él o menos; que con la mayoría absoluta que tiene no necesita victimizarse tanto porque ha repetido varios veces que el no es tan malo y cree que nadie ha dicho que lo sea; que se cree que la gente quiere entrar a trabajar al Ayuntamiento porque él es el Alcalde, pero le dice que la mayoría de las personas que trabajan en un Ayuntamiento es porque busca una estabilidad o porque muchos quieren trabajar de mañana; que algunos trabajadores se le acercan y muy pocos están contentos, muchos le dicen las deficiencias que hay trabajando en el Ayuntamiento y que si a él le dicen otra cosa, será porque a lo mejor tienen los trabajadores miedo a futuras represalias; pide respeto.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz del grupo Con Andalucía, empezó diciendo que el Sr. Alcalde tenía un problema y era que en cuanto recibía cuatro verdades optaba por el insulto y la falta de respeto; que les tratan a ellos como ignorantes; los cargos con habilitación nacional, secretarios, tesoreros, interventores, le han dicho muchas veces que hace muy mal toda la gestión del personal, de los salarios, de las RPTs, e ignorantes también serían ellos; que no tiene fatiga ninguna en decir falsedades, una tras otra; que lleva 20 años sin hacer una modificación completa e integral de las RPTs, sino que lo que ha hecho son parches, haciendo discriminaciones entre unos trabajadores y otros; que lo que tiene que hacer es revisar todos los puestos de trabajo que tienen que estar reglamentados, con una RPT digna, y no produciendo inquietud y malestar a los trabajadores; que un Ayuntamiento debe mejorar las condiciones mínimas de sus trabajadores y con ellos es un mal gestor y trata mal a la inmensa mayoría de ellos.

Continúa el Sr. Caravias explicando la situación de los cargos de confianza del Sr. Alcalde y los empleados le dan la razón a los concejales de la oposición porque dicen lo que ellos no pueden decir porque el Sr. Alcalde no se los permite ya que estarían inmediatamente en la calle o con unos

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

9/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

sueldos irrisorios porque se encargaria de decir que tendría que cobrar cada uno con las productividades; que se abstienen con la máxima de que se merecen mucho más y desde hace muchos años.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que no iba cambiar que los argumentos de la oposición eran malos, que estaban inventando un diálogo y un debate falso; que cree que ha dicho lo que tiene que decir cuando hay personas que no tienen argumentos de buena base, fieles a la realidad; que confunden plazas con puestos y que lo que tienen que hacer es un curso de recursos humanos para saber de que estan hablando y que cada año sacan muchas fichas, ahora 91 y se estan trabajando en otras y en la de los cargos de confianza, que vuelve a repetir que son dificiles de elaborar y que los salarios que le ha puesto a los cargos de confianza son salarios humildes; que el dinero no es suyo, es del pueblo.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que el PP en 2012 creó una reforma de las Administraciones Públicas para racionalizar que impide sacar más plazas salvo las tasas de reposición pero, también, impide que los salarios se suban como se quieran; el Gobierno ha subido el SMI varias veces y seguramente lo volverán a hacer, pero cada vez que lo ha hecho ha subido la inflación, es decir, que la subida del salario no da más calidad de vida, ni capacidad de compra; que la culpa de esto la tiene el PP, pero es una ley que no ha sido modificada por el PSOE y, por eso, no se puede hacer una revisión general; que con el plan de mejora no ha tenido ni una reclamación, ni de los trabajadores ni de los sindicatos y este se paga cuatro veces al año y quien dice cuanto hay que pagar por departamento es el jefe del departamento, y lo único que fiscaliza personal es si se viene al trabajo o no y si cumplen las horas de trabajo o no, y no entiende el Sr. Alcalde por qué se dicen mentiras; que se hacen las cosas como la ley dice que hay que hacerlas y es lógico que haya una carrera profesional; que el interventor dice que la masa salarial no se puede aumentar pero que él, con argumentos jurídicos, dice que se permite cuando se demuestra que hay singularidades, que ha habido cambios en las tareas, en las funciones que se desempeña ese puesto y, por lo tanto, sí se puede aumentar la masa salarial; que antiguamente nadie quería trabajar en el Ayuntamiento y que ahora, el Ayuntamiento ha cogido una entidad seria que garantiza futuro, estabilidad, que no es por él, que es uno más aunque tiene la máxima responsabilidad, y que la gente cree que es un buen sitio para trabajar y, por lo tanto, hay mucha demanda y oferta; que los cargos de confianza que hay no son porque sean amigos de él, sino porque son personas confiables, que son siete, cumplen y no son ni chivatos ni pelotas sino, gente respetada en este Ayuntamiento, y merecen el respeto de todos.

Por último, dijo el Sr. Alcalde que los 91 puestos de trabajo de la revisión de la RPT van a tener un incremento que supone un costo para el Ayuntamiento pero que el capítulo 1 lo va absorber ya que no supone incremento y como no se puede meter trabajadores temporales, ese dinero para trabajar seis meses en el Ayuntamiento, lo van a destinar a mejorar las condiciones de esos trabajadores municipales.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 19 votos a favor (P.P. y P.S.O.E.) y 2 abstenciones (Vox y Con Andalucía).

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20250110&punto=2>

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

10/27

<p>CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43</p>	<p>DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08</p>
--	--	---



CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A PREVISIONES ANTE INUNDACIONES, EXPTE. 2024-PLN-00038.** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 7 de enero de 2025:

“MOCIÓN QUE PRESENTA, DAVID MÁRQUEZ GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURÍN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sociedad española está consternada por la desgracia que ha afectado a municipios tan cercanos como Álora o Cártama, pero también a Valencia.

La ciudadanía espera que de todo este sufrimiento, las administraciones y los políticos rectifiquemos y/o modifiquemos todos aquellos aspectos que si no evitan la existencia de este tipo de fenómenos naturales, al menos puedan mitigar sus efectos negativos.

Recientemente se ha publicado un informe de Revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, donde se ha aumentado hasta en quince las nuevas zonas de riesgo de inundación en Andalucía, una de estas zonas es la zona del Arroyo el Pinar (ES060 ARPIS 0252).

Alhaurín de la Torre, junto con Málaga, Campanillas, Marbella, Alhaurín el Grande entre otros, es uno de los diez municipios con mayor siniestralidad de la provincia de Málaga por fenómenos no costeros (aguas de interior).

De hecho desde 2017 hasta el 2023, nuestro municipio ha contabilizado hasta 363 siniestros.

Debemos tener muy claro, y así lo lleva divulgando la comunidad científica, que este tipo de fenómenos atmosféricos no van a ser fenómenos aislados sino que su frecuencia está en aumento, solamente hay que consultar los estragos que las lluvias han producido en nuestra provincia en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, de ahí que desde el PSOE de Alhaurín de la Torre, consideremos vital llevar la iniciativa en una serie de medidas y reformas para minimizar los efectos negativos y evitar la pérdida de vidas cuando acontezcan este tipo de tormentas. Por ello proponemos los siguientes

**ACUERDOS**

PRIMERO.- Publicar de forma transparente y accesible para la ciudadanía un mapa de zonas inundables y de riesgos del municipio.

SEGUNDO.- Señalización de las calles y zonas que con frecuencia sufren efectos adversos tras

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

11/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43

DOCUMENTO: 20252502586  
Fecha: 10/02/2025  
Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

lluvias fuertes

TERCERO.- Exigir a la Junta de Andalucía la limpieza y mantenimiento de los arroyos de su competencia.

CUARTO.- Diseñar y realizar campañas de información de planes de emergencia y protocolo de actuación a seguir en caso de lluvias torrenciales.

QUINTO.- Realizar un estudio, como están haciendo ya otras entidades locales, para conocer cómo afectaría una DANA como la acaecida en nuestro municipio.

SEXTO.- Instar a la Junta de Andalucía del cambio de ubicación de la depuradora EDAR Norte por el riesgo de la zona dónde se ubica.

SEPTIMO:- Que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se salga del consorcio de la EDAR Norte, para no ser cómplices del aumento de inundabilidad aguas arriba, que a todas luces supone un aumento de peligro para personas y bienes.”

D. David Márquez García, Portavoz del grupo socialista, explicó la propuesta objeto de debate.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que era una moción oportunista después de lo ocurrido por la DANA; que Alhaurín ha tenido menos incidencia negativa en estas inundaciones porque se ha hecho el trabajo que se tenía que hacer; que tanto el Ayuntamiento de Alhaurín como el de Málaga han hecho un plan de inundabilidad que en un período de retorno de uno a quinientos años garantiza que no se va a inundar la zona del bajo Guadalhorce y, para ello, se han hecho las correcciones pertinentes; que la Junta de Andalucía ha invertido 12 millones de euros en el bajo Guadalhorce a la altura del puente de la Azucarera y en la zona del aeropuerto y la inundación que se podría haber producido, como en Álora y en Cártama, no se ha producido porque se han hecho los deberes; que el Ayuntamiento si quiere que el encauzamiento del río Guadalhorce llegue hasta la Estación de Cártama y que creen en los técnicos que han elaborado el plan de inundabilidad; que ha sido una DANA, algo excepcional, pero hemos sido capaces de no tener problemas en la parte de Alhaurín de la Torre como sí ha ocurrido en otras ocasiones; que se han echado abajo veinte casas en suelo inundable en la zona de Santa Amalia y al no estar ya, no ha habido problemas de inundación pero sí en la zona colindante de Málaga con Santa Amalia donde falleció el residente británico de esa zona y que fue atendido por los servicios de emergencia de Alhaurín de la Torre y al fallecer en el término municipal de Alhaurín, el Gobierno consideró Alhaurín zona catastrófica por el fallecimiento y los daños que se produjeron.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que han elaborado una serie de proyectos para evitar que eso ocurra; uno ha sido aceptado, elaborado por los servicios sociales del Ayuntamiento y es para declarar un estado de alerta con alarmas con las correspondientes conexiones por radio con la policía para que en el momento de que se detecte y declare que hay que evacuar, automáticamente la sirena suene y, para eso, el Gobierno Central ha dado treinta mil euros; que también el Partido Socialista pide que se limpie el río y que ellos ya lo habían pedido a la Junta de Andalucía; que en

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

12/27

<p>CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43</p>	<p>DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08</p>
--	---	---

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

cuanto a la ciudad aeroportuaria, el proyecto no está en ningún cajón, sino que está siguiendo los parámetros que exige la ley para que se pueda aprobar, que falta que Fomento de el visto bueno a la conexión de la A7 con la ciudad aeroportuaria y que tienen preparadas las respuestas que van a dar a las personas que han alegado y que les responderá de forma afirmativa ya que, se van a acceder prácticamente a todo lo que han pedido; que han tenido reuniones con los agricultores; que han presentado documentación para hacer dos puentes en la zona de Zapata y Molina y también mejorar la acequia de los regantes que es donde se produce el mayor problema de inundabilidad porque había desaparecido el Arroyo Zambrana, que hay que recuperarlo, que desembocaría en el Arroyo del Valle en vez de en la acequia, como ahora.

Respecto al por qué se pertenece al consorcio de la depuradora, el Sr. Alcalde dijo que era porque se tenía que fiscalizar que van a hacer con nuestra agua ya que hay gente de Antequera que se quiere llevar agua para regar los olivos con el agua de la depuradora y él tiene que estar para defender los intereses de los regantes de Alhaurín de la Torre y, por eso, tiene que pertenecer al consorcio; que ellos van a votar en contra de esta moción.

D. José Luis Jiménez Gámez, Portavoz del grupo VOX, comenzó diciendo que estaba de acuerdo con parte de los argumentos que ha utilizado el Sr. Alcalde; que le parece bien el plan de estudio que ha mostrado y todo lo que sean mejoras para evitar catástrofes; que valora el trabajo del Ayuntamiento y de los técnicos para prevenir futuros desastres, incluyendo un estudio para una alarma para avisar a los vecinos; que aplaude también la limpieza del río y sus reuniones por la construcción de los puentes.

Continuó el Sr. Jiménez refiriéndose a la moción del grupo municipal socialista, diciendo que después de leerla estaban de acuerdo con ellos y si el Sr. Alcalde dice que en la mayoría de las cosas de la moción ya está trabajando, no entiende por qué van a votar en contra; que algunos de los acuerdos coinciden con las alegaciones que VOX presentó a los presupuestos municipales y con la moción que presentó referente a la depuradora de Mestanza; que va a apoyar la moción que presenta el grupo municipal socialista.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz del grupo Con Andalucía, comenzó diciendo que ellos, hace dos meses, presentaron una solicitud de actualización de los planes de protección y atención de emergencias por inundaciones del servicio de Protección Civil y, la revisión y actualización de los mapas de inundabilidad con el fin de poder evaluar con más precisión los riesgos y puntos de amenazas del municipio y que no ha habido respuesta por parte del Ayuntamiento y pide, por favor, saber qué pasa con esa solicitud; prosiguió diciendo que no podía estar más de acuerdo con las propuestas que hace el grupo municipal socialista; que el Sr. Alcalde ha dicho que vota en contra y es coherente, no con lo que ha dicho, pero sí con lo que hace; que al Sr. Alcalde no le importa que la Vega de Mestanza se vaya a convertir en un ecocidio y se vaya a poner ahí una bomba de relojería que, más temprano que tarde, va a estallar, en perjuicio de la población; que el Sr. Alcalde permite que se haga una depuradora, en medio de lo que se inunda, porque ha conseguido que la ciudad aeroportuaria, desgraciadamente, tarde o temprano, vaya hacia delante y así, se asegura que se le dé el visto bueno a lo que nunca se dio, por muchas razones, pero, principalmente, por la inundabilidad de ese terreno, pero que ya no niega esa máxima, sino que

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

13/27

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1

<p>CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43</p>	<p>DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

comenta que dicen los técnicos que nunca se va a inundar; le dice al Sr. Alcalde que ningún técnico jamás ha dicho que el mejor sitio para poner la depuradora es ahí, que ha sido una decisión política, al igual que es una decisión política del Sr. Alcalde el hacer la ciudad aeroportuaria; que a ningún alhaurino y alhaurina se le escapa que con el poder que tiene el Sr. Alcalde en el PP, si hubiera dicho que de ninguna manera se hace ahí, no se hace, ya que tiene la capacidad de influir en ciertas cosas y si no lo ha hecho es porque no quiere ya que tiene una contraprestación que le viene muy bien.

D. David Márquez García, Portavoz del grupo socialista, dijo que el Partido Popular de Alhaurín de la Torre se retrata ya, sin ningún complejo, no pidiendo el cambio de la depuradora y que ya le aburre el tema al Sr. Alcalde y que ellos no se aburrirán; que las cosas no son como el Sr. Alcalde las cuenta y que solo hace falta conocer su gestión; que piensa si alguien se cree que un proyecto del 2011 es inamovible y que la Junta del PP no ha tenido más remedio que hacerlo, que es mentira, que es porque han querido; que nadie quiere tener los olores de una depuradora, pero si hay unos alcaldes que firman y llegando a acuerdos, la Junta se lava las manos, y donde ellos quieran; que el Alcalde de Málaga lo manda donde no huele en Málaga, pero si se lo tienen que comer los vecinos de Alhaurín de la Torre.

Continuó, el Sr. Márquez, diciendo que cuando el Sr. Alcalde dice, con muy poca responsabilidad política, que los vecinos llegan tarde, es una vergüenza, que los vecinos no tienen que estar leyendo todos los días el BOJA y que el Sr. Alcalde no ha hecho nada; que la depuradora es un problema; que cree que hay que hacer una mota; que el Sr. Alcalde ha recordado alguna vez lo mal que lo han pasado los vecinos de Zapata por diversas expropiaciones, pero que ahora se va a seguir expropiando; que sabe que la depuradora es un peligro pero que mejor decir que si un técnico lo dice, la responsabilidad es suya, pero el Sr. Villanova es el Alcalde de Alhaurín de la Torre y no es un cargo cualquiera, que tiene poder dentro del Partido Popular andaluz y lo hubiera podido parar, pero hay intereses económicos y se verá como se desmantela la depuradora del Guadalhorce y la traen aquí al pueblo.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que algo que no ocurrirá nunca es que la depuradora del bajo Guadalhorce cierre; que ahí era donde querían ampliarla y que el Gobierno actual eliminara el proyecto de la depuradora Guadalhorce Norte, pero no la elimina porque hace falta, porque los Ayuntamientos de Alhaurín el Grande, Cártama, Torremolinos, Alhaurín de la Torre necesitan, porque van creciendo, cada vez una depuradora más grande; que ellos han pedido varias cosas: se han reducido mucho las hectáreas de expropiación, se va a cambiar la subestación inicial con un tendido eléctrico aéreo por muchas parcelas de Alhaurín por otra subestación pegada a la zona donde va la depuradora Guadalhorce Norte; que cuando se han pedido medidas cautelares, la han salvado y supone que han sido con criterio y argumentos técnicos suficientes como para eliminar el miedo que, según la oposición dice, le va a perseguir; que a él no le va a perseguir nunca esto porque no ha metido allí miles de viviendas ni nada y no se puede comparar con lo ocurrido en Valencia; que la ciudad aeroportuaria está fuera de toda duda porque tienen el plan de inundabilidad hecho en 2020, y el problema de la inundabilidad se ha quitado y ya no hay ningún obstáculo para que la ciudad aeroportuaria no siga adelante y no tiene nada que ver con ninguna contraprestación ni acuerdo de nada; que él se ha peleado con varios políticos para cambiar la depuradora de sitio,

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

14/27

<p>CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43</p>	<p>DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08</p>
--	--	---

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

pero la propuesta que le hicieron era ponerla en el Romeral y, para eso, que se quedara en donde estaba previsto, en Málaga; que la situación es que todos creen que esto es un tema político, pero no, es de necesidad.

Continuó el Sr. Alcalde hablando de la depuradora, de los vecinos de Mestanza y de la ciudad aeroportuaria.

El Sr. Caravias le dijo al Sr. Alcalde que no dijera más que es una decisión técnica, ya que es solo política, que se lo ha leído entero y en ningún momento un técnico de la Junta de Andalucía dice que haya que poner la depuradora en ese sitio, menos, sabiendo que es la peor de todas las decisiones, por muchas razones, la peor, por la inundabilidad, y le vuelve a preguntar, ya que no le ha contestado todavía, si los planes de inundabilidad están actualizados; que cuando dice el Sr. Alcalde que él es catastrofista, que eso también lo decían en Valencia de los que denunciaban continuamente que se estaban haciendo barbaridades y que ellos se quedan cortos porque no se sabe las proporciones que pueda tener poner la depuradora ahí donde se ha previsto, pero si que va a empeorar la situación; que el Sr. Alcalde no está haciendo todo lo que puede, que está mirando para otro lado de una manera cobarde e irresponsable.

El Sr. Márquez quiso hacer algunas puntualizaciones como que el Alcalde ha dicho que aquello, el rio, no es un arroyo que pasa por medio del pueblo, pero si que ha derribado 20 casas en aquella zona, que es intransigente con los vecinos que construyen ilegalmente y, ahora, se va a construir una depuradora en esa zona; que al final, la verdad va saliendo y el Sr. Alcalde ha dicho que el lugar donde tenía que ir es en la actual depuradora, en su ampliación y en eso el grupo socialista esta de acuerdo, pero ese suelo se ha vendido y se pregunta que quién compra suelo al lado de una depuradora, oliendo como huele y, supone, que gente con información privilegiada que sabe que la depuradora va fuera, a Alhaurín de la Torre; que el Sr. Alcalde dice que hay una tubería para que se lleve los fangos y los vecinos de Mestanza dicen que la única parte rentable de una depuración son los fangos y es lo que se va a mandar a la del Guadalhorce; que hay que seguir votando que no y que se queda con el Alcalde de 2017 que decía que no nos iba a afectar y si lo hacía, él tenía sus aguas depuradas y se salía de cualquier tipo de consorcio y no, que firmó entrar en un consorcio para formar parte de ese atropello.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., Vox y Con Andalucía).

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20250110&punto=3>

**PUNTO Nº 4.- DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. RELATIVA A SOLICITAR QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA INCLUYA EN SUS PRESUPUESTOS LOS PROYECTOS NECESARIOS Y COMPROMETIDOS CON ALHAURÍN DE LA TORRE, EXPTE-PLN-00041.** Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 7 de enero de 2025:

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

15/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08
---	--	--



CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL  
AYUNTAMIENTO A SOLICITAR QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA INCLUYA EN SUS  
PRESUPUESTOS LOS PROYECTOS NECESARIOS Y COMPROMETIDOS CON ALHAURÍN DE  
LA TORRE**

MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MÁRQUEZ GARCÍA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURÍN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2025 corrobora un año más el abandono del Gobierno autonómico con Alhaurín de la Torre. Málaga es la provincia con menos inversión por habitante en toda la comunidad autónoma, con 289 euros, cuando la media de la región es de 455, un hecho que afecta a nuestro municipio.

Además de ser la última provincia en inversión por habitante, Málaga es la provincia que más baja en inversiones con respecto a 2024, concretamente 100 millones de euros menos, un recorte del 16,3%. Los presupuestos de la Junta no cumplen con Andalucía ni con Málaga ni con Alhaurín de la Torre.

Los presupuestos de la Junta de Andalucía no contemplan ni un solo euro para Alhaurín de la Torre. No hay ni una sola mención a Alhaurín de la Torre en el 2 de 2 proyecto de presupuesto de la Junta para el año 2025. No hay inversiones para atender las necesidades sanitarias de nuestro municipio. Tampoco para cubrir el déficit en materia educativa. Y mi mucho menos para dar respuesta a los problemas de vivienda. Por si fuera poco, tampoco hay una partida para el desdoblamiento de la A-404. Por ello, el PSOE ha presentado enmiendas al presupuesto para que se tengan en cuenta las necesidades que tiene Alhaurín de la Torre.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre propone al Pleno:

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre inste a la Junta de Andalucía a impulsar proyectos pendientes en el municipio, entre los que figuran:

- La ampliación del IES Capellanía.
- El nuevo instituto de Pinos de Alhaurín.
- El segundo centro de salud.
- El desdoblamiento de la A-404.
- La construcción de VPO.

Málaga, 3 de diciembre de 2024. FDO. David Márquez García.”

Dña. Patricia Alba Luque, Concejala del grupo socialista, explicó la propuesta objeto de debate y continuó diciendo que la hemeroteca, a veces, juega malas pasadas.

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

16/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

La Sra. Alba, anunciando que iba a glosar hemeroteca, comenzó diciendo que, en relación a la A-404, en marzo de 2024, en una noticia el Sr. Villanova dijo que se estaba a la espera de que la Junta de Andalucía, que financiará y ejecutará la obra, cuente con el perceptivo impacto medioambiental, paso previo para sacarla a concurso y que tenía una partida reservada de más de 6 millones de euros en su presupuesto de este año y que el Alcalde esperaba que los trabajos pudieran empezar a mediados o finales del 2024 y que, con ello, se acabará con las retenciones; en relación con el IES Capellanía, la noticia dice que el instituto se ampliará para crear 210 puestos escolares de bachillerato, el 15 de marzo de 2023 y todavía, no se ha hecho; con respecto al nuevo instituto, el de Pinos de Alhaurín, una noticia del 4 de noviembre de 2022, decía que la Junta invertirá 4,8 millones en la creación de un nuevo instituto en Pinos de Alhaurín, pero para este año hay cero euros en el presupuesto y no se ha avanzado nada; que Alhaurín de la Torre hace un año plantea un segundo centro de salud con especialidades y que el Alcalde ha anunciado que mantenía conversaciones con la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía por la situación en que se encuentra el centro de salud actual, pero un año después, lo único que se tiene es una información de la última comisión que decía que al final el Ayuntamiento, sin ser competente, va a redactar un plan para el segundo centro de salud; que, en cuanto a las VPO, en agosto de 2021 se anunciaba que ya estaba en funcionamiento el nuevo registro municipal de demandantes de viviendas y que, a día de hoy, no se tiene noticias ninguna de ese registro, y que, en febrero de 2023, Alhaurín de la Torre anuncia un plan para levantar 250 viviendas de VPO y dos años después, no tenemos nada, y, otra noticia, el 14 de mayo de 2024, que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre expropiará suelo a la Sareb para vivienda de VPO, trámite que se encuentra, todavía, en actuación.

Continuó la Sra. Alba diciendo que, ahora, tienen muy claro en que se gasta el Ayuntamiento los 322900 euros de la publicidad establecida en el presupuesto y es para contratar una serie de noticias que quedan en eso, en anuncios, y que lo que están haciendo es engañar a los vecinos con anuncios de inversiones que nunca se producen.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, contestó que recordaba que la ampliación del IES Capellanía era una obra que el Partido Popular e Izquierda Unida habían votado a favor, Ciudadanos, en aquel entonces, no quería instituto, y el Partido Socialista, tampoco. Hoy por hoy, hay documentos en la Delegación de que no se justificaría la construcción porque en vez de haber un incremento de la población hay un decremento; que ellos siguen trabajando para que el Instituto de Pinos de Alhaurín se haga para lo que tienen cedido el suelo y, el por qué no se ha incluido en los presupuestos del 2025 de la Junta de Andalucía, es porque todavía no está suficientemente justificado y no existe anteproyecto; con respecto al centro de salud, lo ha pedido, pero lo que les dicen es que hay que hacer una ampliación del actual, que es más operativo y se está en carga de trabajo para hacer el proyecto; respecto al desdoblamiento de la A-404, acaba de terminar la exposición pública por el BIC, ya que hay un acueducto protegido que cruza la rotonda donde está Viveros Guzmán, y lo que procede en marzo es sacar a licitación y que en los presupuestos del 2025 no hay dinero que sí lo hay en el 2024, siete millones de euros, que pasan al año de ejecución; que en cuanto a las VPO, la competencia es de Pedro Sanchez, no de la Junta, y que ha reconocido que hay que hacer una agencia la construcción de viviendas protegidas; que Alhaurín de la Torre va a sacar 40 viviendas en régimen de alquiler; no hay ninguna ayuda concertada con el Estado y que ha

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

17/27

<p>CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43</p>	<p>DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08</p>
--	---	---

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

hablado con el Secretario de Estado de Vivienda para intentar que el suelo que había que expropiar en Torrealquería se lo cedieran, pero no lo van a hacer; que van a votar en contra de la moción porque entienden que lo que está en cartera de trabajo, se va a hacer, y que estan de acuerdo en el fondo de todos los temas pero no en la forma en que se hace.

D. José Luis Jiménez Gámez, Portavoz del grupo VOX, dijo que él no iba a entrar en los enfrentamientos que hubieran entre el PSOE y el PP; que no tiene ningún argumento para votar en contra de la moción; que algunos puntos de ella coinciden con algunos puntos de su programa; que cualquiera que hubiera escuchado al Sr. Alcalde entendería que iba a votar que sí; que por sentido común, por el simple hecho de que lo presenta el Partido Socialista, no va a votar que no, ya que no hay ningún acuerdo ideológico por el que puedan estar en contra, que simplemente habla de mejoras para el pueblo y buscan el bienestar de los vecinos.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz del grupo Con Andalucía, comenzó diciendo que cuando en el año 2018 el Partido Popular presentó su programa para las elecciones andaluzas, hablaban de un criterio que compartía Izquierda Unida, que hacía falta un cambio pero que llevan seis años de gobierno el Partido Popular y van a peor; que después de que unos gobernantes lleven 40 años en un Gobierno, quieran o no quieran, terminan convirtiéndose en un cortijo y era así en Andalucía y le comenta al Sr. Alcalde que lleva ya unos 40 años en el Ayuntamiento, entre Concejal y Alcalde, y que, también, ha convertido este Ayuntamiento en su cortijo y solo vale su opinión; que el Partido Popular lo que defiende es la desmantelación de lo público y es lo que está haciendo; que en esta moción, el Sr. Alcalde tiene que reconocer que no hay ninguna falsedad; que no hace nada más que demostrar que no creen en lo público, en una salud pública de calidad, en una educación pública de calidad, que no buscan el que haya viviendas accesibles; que el Partido Popular donde gobierna solo busca el negocio para unos pocos.

Dña. Pilar Conde Maldonado, Concejala del grupo popular, comentó, referente al IES Capellanía, que el proyecto que ya se licitó, que le han dicho que tienen que subsanar una serie de incidencias en los documentos, y que en cuanto estén subsanadas, saldrá a licitación la obra y después la adjudicación, por lo que debe concluirse que con el IES Capellanía no hay problema y sigue avanzando; que con el instituto de Pinos de Alhaurín, que están también en ello, que están terminando las necesidades básicas del centro educativo y, en breve, la adjudicación de la obra se tendrá y se hará.

Dña. Patricia Alba Luque, Concejala del grupo socialista, comentó que no le quedaba claro las intervenciones del Sr. Alcalde y de la Sra. Conde, que eran contradictorias, ya que el Sr. Alcalde había dicho que ya no era necesario el instituto nuevo y la Concejala había dicho que saldrá próximamente, que se está trabajando en el; que el Sr. Alcalde dice que es una moción electoralista y que no sabía que estábamos en elecciones.

A continuación, la Sra. Alba, pasó a detallar cada una de las actuaciones; que el Sr. Alcalde en su intervención decía, respecto al nuevo instituto, que ahora el Gobierno andaluz dice que ya no hace falta, que cuando comentó antes la noticia de que en noviembre de 2022 se anunciaba 4,8 millones para el nuevo instituto, el Delegado afirmaba que se trataba de una demanda muy antigua

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

18/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43

DOCUMENTO: 20252502586  
Fecha: 10/02/2025  
Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

y necesaria para una localidad que estaba creciendo de manera exponencial y, piensa la Sr. Alba, que eso no sería un anuncio electoralista porque daba la casualidad que fue unos seis meses antes de las elecciones municipales y que, ahora, casi tres años después, resulta que ya no hace falta o se van a estudiar la necesidades para ver si realmente hace falta; que si eso no era engañar a los vecinos, como dice el refrán, que venga Dios y lo vea; que ellos claro que se preocupan de Capellanía, porque llevan seis años engañándolos, ya que no se ha hecho nada desde que está el Sr. Moreno Bonilla y, si se sigue todavía en pasos administrativos, pasarán dos o tres años más para una ampliación de instituto; que es una nefasta gestión del Ayuntamiento porque no exige lo que corresponde; que ahora dicen que no hace falta un segundo centro de salud, que se va a hacer una ampliación del actual, a lo que el grupo socialista espera que se aclaren y se mantengan en algo y tengamos un centro de salud acorde a las necesidades de Alhaurín ya que el que hay, no las cubre; que en cuanto a la vivienda, no sabe si el Sr. Alcalde miente a propósito o de verdad, ignora la norma, a lo que la Sra. Alba pasa a leer partes de algunos artículos de algunas leyes y que cuando gobernaban los socialistas en la Junta, si tenían las competencias, ya que el Sr. Alcalde lo ha dicho muchas veces, pero que ahora que gobiernan los populares, dice que la competencia la tiene Pedro Sánchez; por último, que la diferencia entre el Sr. Alcalde y ellos, es que cuando el Partido Popular traía una moción para defender los intereses de los alhaurinos cuando había un gobierno socialista, ellos votaban a favor, pero ellos lo que hacen es no exigirle a la Junta de Andalucía aquello que le corresponde a los alhaurinos y alhaurinas.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que la Constitución Española dice que todos los españoles somos iguales, pero no se cumple, y que tenemos derecho al acceso a una vivienda, que tampoco se cumple y quien no la hace cumplir es quien manda en España y que el Sr. Sánchez ha dedicado para la vivienda de los fondos europeos, 1000 millones de euros para dar solamente 50000 euros de subvención a cada vivienda de los 140 mil millones que hay para España, que cómo se va a hacer 1000 viviendas nada más en toda España si solamente en Alhaurín hay 1000 demandantes actualizados, en Málaga hay 30000 familias demandando viviendas y en España hace falta 500000 viviendas; que tenía que haber pedido a Europa 25000 millones de euros para repartir dinero en toda España y el Estado tiene la responsabilidad porque es quien tiene el dinero y por eso, las CCAA y los Ayuntamientos dependen del Estado y el problema no se puede trasladar a los Ayuntamientos; que bastante tiene este Ayuntamiento con ceder suelo gratis y tener que expropiar terrenos a la Sareb en Torrealquería ya que el Estado no regala el terreno; que hay una distancia enorme entre lo que los socialistas hacen y lo que hacen los populares; que hay un tema importante que se le olvida a la portavoz socialista y es que las familias tienen menos hijos, que ha descendido mucho la natalidad, que en Alhaurín nacían 600 niños al año y ahora nacen 160 y con ello, sobran clases y la Sra. Alba tiene conocimiento de ello, y que el Ayuntamiento de Alhaurín no ha sido tan malo planificando los colegios e institutos; que ellos creen y confían en los técnicos de la Junta y todo se va a hacer cuando haga falta y el presupuesto está en un programa común, pero sin nombre y apellidos, porque va a ir dependiendo de las necesidades más urgentes de un pueblo u otro.

Prosiguió el Sr. Alcalde diciendo que él proponía un segundo centro de salud y los técnicos le dijeron de ampliar el actual, si se podía, y él cree y confía en ellos y si mañana cambian de parecer, él también cambiará y que van a confiar en los que saben planificar esos temas; que van a votar en contra porque están trabajando como hay que trabajar.

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

19/27

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz del grupo Con Andalucía manifestó que costaba a veces trabajo seguir al Sr. Alcalde por las incoherencias en lo que decía; que según el Sr. Alcalde el problema de la vivienda es el Sr. Sánchez que lleva 5 años en el Gobierno, pero el problema de todo el sistema público andaluz no es del Partido Popular que lleva 6 años y eso es una doble vara de medir; que la crisis que tiene la sociedad española desde hace más de 15 años empezó en los últimos años del Gobierno del Sr. Zapatero y llegó el gobierno del Partido Popular y empeoró todo y que el Sr. Alcalde, anteriormente, ha reconocido que fue así; que se ha empobrecido mucho la población y que ha llegado el Sr. Alcalde a decir que la culpa de que haya inflación es porque se le ha subido los sueldos a los españoles; que hoy el Sr. Alcalde no estaba muy inspirado y que la moción tendría que aprobarla entera porque esos puntos los ha defendido siempre.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Caravias que por qué iba a tener que votar a favor si él estaba gestionando eso, que el está gobernando y no tiene por qué hacer mociones, que él lo que tiene que hacer es gestionar, llamar y exigir; que VOX no hace una moción pidiendo sino que lo que hace es votar lo mismo que PSOE e IU; que lo que está claro es que desde la pandemia ha bajado la natalidad y si no se justifica construir ya, pues no se construye y, en su momento, la Sra. Alba decía que no hacía falta instituto y no se equivocó, ya que tendría datos de la evolución demográfica, y vuelve a repetir que él ya lo está gestionando y que no hace falta que se lo recuerden y que por eso no vota a favor; y para finalizar, comenta que ellos no dicen que no sean culpables, habiendo tres parte en ello, una parte el Ayuntamiento, otra las CCAA y, en mayor parte, el Estado, que es el que reparte el dinero para financiar las CCAA y los Ayuntamientos.

Finalizó la Sra. Alba diciendo que estaba de acuerdo en que cada palo aguante su vela y que el Sr. Alcalde, dentro de doce meses, cuando se haga balance del año en los avances que haya habido en estas inversiones, se verá el trabajo de esos meses y que, por ahora, le daban un cero en gestión de proyectos de la Junta de Andalucía con el municipio de Alhaurín de la Torre ya que en seis años no se ha materializado ninguna de las inversiones; que no sabía el Sr. Alcalde en que se estaban gastando los fondos europeos el Sr. Sánchez, pero ellos si saben en que se los estaba gastando el Sr. Alcalde, en obras faraónicas, en lugar de hacer planes de empleo o VPO; que cuando habla de los fondos de las distintas administraciones, Alhaurín de la Torre este año va a recibir unos 2,5 millones de euros más de la Administración General del Estado y los fondos que recibe de la Comunidad Autónoma, de la PATRICA, solo van a aumentar en 67000 euros; que ese es el esfuerzo inversor de cada una de las administraciones; el Sr. Alcalde decía que Pedro Sánchez incumplía con algunos de los preceptos constitucionales pero, dice la Sra Alba, él incumplía manifiestamente con uno, que es el de mérito, capacidad e igualdad para el acceso a un puesto de trabajo.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., Vox y Con Andalucía).

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20250110&punto=4>

**PUNTO Nº 5.- ASUNTOS URGENTES.** No se presentaron.

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

20/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08
---	--	--

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20250110&punto=5>

**Parte no resolutive**

**PUNTO N° 6.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL (CUARTO TRIMESTRE DE 2024) DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 104.BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EN RELACIÓN AL PERSONAL EVENTUAL, EXPTE. 2023-AGSE-00045.** Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Pleno, la siguiente información:

**“Información trimestral (cuarto trimestre de 2024) del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**

Tras las Elecciones Locales celebradas el 28 de mayo de 2023, se constituyó la Corporación correspondiente a la Legislatura 2023-2027.

En sesión plenaria extraordinaria de 22 de junio de 2023, al punto octavo del orden del día, se aprobó la creación de los siguientes puestos de personal eventual:

- 1.- Coordinador/a de Personal y RR.HH, 1.690,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 2.- Coordinador/a de Urbanismo, Disciplina Urbanística, Ciudad Aeroportuaria y Proyectos Subvencionables con Fondos Europeos y mantenimiento y conservación de instalaciones y maquinaria de edificios municipales, 1.995,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 3.- Coordinador/a General de Participación Ciudadana y Agenda Urbana 2030-Plan Estratégico, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 4.- Coordinador/a de Alcaldía Presidencia, 1.690,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 5.- Coordinador/a de Contratación Pública y Asesoramiento Departamentos Económicos, 2.195,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 6.- Coordinador/a General de Comercio e Industria e Innovación, Formación y Empleo, Fomento del Emprendimiento y Viveros de Empresas, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.
- 7.- Coordinador/a de Cultura y Talleres Socioculturales, 1.490,00 € brutos mensuales por catorce pagas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 104.bis.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, “Los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete”. **Por consiguiente, el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre cumple con el límite legalmente establecido.**

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda.”

El Pleno quedó enterado.

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20250110&punto=6>

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

21/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**PUNTO Nº 7.- DAR CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Figuran en el expediente, y se someten a conocimiento del Pleno, los Decretos/Resoluciones desde el número 6884, de 10 de diciembre de 2024, hasta el número 7565, de 30 de diciembre de 2024 y desde el número 1 al 8, de 3 de enero de 2025, así como los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones de 13, 20 y 27 de diciembre de 2024 y de 3 de enero de 2025.**

El Pleno quedó enterado.

**Video-acta:** <http://alhaurindelatorre.videoacta.es?pleno=20250110&punto=7>

**PUNTO Nº 8.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.**

D. David Márquez García, Portavoz del grupo socialista, comenzó diciendo que en el anterior pleno comentó que se les hizo venir a trabajar a los empleados municipales el día de la alerta por la DANA; que se dijo que vinieron voluntariamente pero que a él se lo han descartado todos los trabajadores, y que el Sr. Alcalde dijo que a los que vinieron a trabajar se les iba a compensar con un día libre, y los empleados quieren saber cuando se va a materializar eso porque preguntan a sus encargados y estos dicen que hasta que no les den una orden por escrito de personal no se va a hacer y lo que quiere saber es, cómo va el trámite y espera que no se quedara en un anuncio del Sr. Alcalde que no vaya a ser real.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, contestó que eso fue una respuesta que él dio un día después porque el estaba en un velatorio el día de la DANA; que vinieron a trabajar los empleados que eran del pueblo, los de fuera no; que cuando llegó a trabajar a los dos días, dijo que aquellos que habían venido a trabajar se les iba a compensar con un día de asuntos propios y lo van a tener cuando quieran, siempre de una forma que sea viable para los departamentos.

Continuó el Sr. Márquez diciendo que, para concretar, se consideraba que era un día más de asuntos propios de los que les corresponde, a lo que le respondieron afirmativamente.

Prosiguió el Sr. Márquez con la siguiente pregunta/reflexión; que muchos vecinos y vecinas estaban comentando que el Mercadona del centro del pueblo iba a cerrar en julio; que en las elecciones del pasado año, el grupo socialista hablaba de potenciar el comercio en el centro del pueblo y que dijeron que no era bueno que se cerrara el Mercadona porque, al final, había dinamizado la zona; preguntó al Sr. Alcalde que al igual que anunciaba un Lidl en la zona de Taralpe, que qué estaba haciendo para que no se cerrase el Mercadona del centro del pueblo.

El Sr. Alcalde, le contestó al Sr. Márquez que había llamado al presidente del grupo Maskom para que venga al centro del pueblo a poner un supermercado de esa cadena; que hay cosas que le preocupan porque tiene entendido que Mercadona ha pagado seis meses más de alquiler del local y pueden mantenerlo cerrado; que ha llamado a Mercadona y no le han dado respuesta; que ha hecho una protesta porque si hace eso, la gente tiene que ir a otro sitio, que puede ser legal pero es inmoral; que van a hacer presión desde el Ayuntamiento y Comercio para que no sea así, aunque

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

22/27

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1



CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43

DOCUMENTO: 20252502586  
Fecha: 10/02/2025  
Hora: 14:08





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

reconoce que puede ocurrir porque son estrategias comerciales; y que no va a ir a inaugurar el Mercadona nuevo si hacen eso.

El Sr. Márquez dijo que quedaban grabadas las palabras del Sr. Alcalde y que esperaba que se cumplieran y que le han comentado que es una técnica empresarial lo de seguir pagando el alquiler para que la gente se acostumbre a ir al polígono y no vaya al centro y cuando en el centro se abra el nuevo local, la gente haya cambiado su hábito.

El Sr. Alcalde manifestó que estaba ejerciendo presión política a los directivos de Mercadona, y que solo le faltaba hablar con Valencia; que si hacían lo de dejar seis meses el local cerrado, no inauguraría el nuevo Mercadona y que cualquier pregunta que le hagan les dira que es una inmoralidad lo que van a hacer; que la estrategias de una empresa privada no tiene nada que ver con el Ayuntamiento y este puede influir, incentivar, puede ayudar a que el comercio mejore y en eso estan trabajando.

El Sr. Márquez, por último, comentó que el año pasado hubo un problema con las piscinas en verano y, por parte del Ayuntamiento, al final del verano se dijo que se iba a corregir; que el año ha terminado y no se ha hecho ninguna modificación de la ordenanza; quieren saber que previsión hay de modificación de la ordenanza para que las piscinas municipales y las actividades deportivas tengan un coste menor.

D. Rafael Sergio Cortés Garrido, Concejel Delegado de deportes, respondió que estaban mirando las fórmulas adecuadas para no perjudicar, sobre todo, a los jóvenes del pueblo; que ya anunciaron que iban a sacar un bono para los jóvenes para que no les repercuta el cambio que tuvieron que hacer para evitar que no hubiera posibilidad de acceso porque se llenaba la piscina con gente que no era del pueblo.

El Sr. Márquez manifestó que le quedaban dudas porque ellos hablaban de familias en la piscina y el Sr. Cortés de jóvenes.

El Sr. Cortés contestó que ellos lo que tienen que fomentar es el que accedan los jóvenes ya que hay que fomentar el deporte en ellos, sobre todo; que el problema fue que mucha gente de alrededores del pueblo llenaba las piscinas y los vecinos del municipio, que pagan sus impuestos, no podían acceder por estar el cupo lleno de las instalaciones; por lo que se intenta frenar a la gente de fuera, intentando seguir la ley, ya que TS obliga a no distinguir entre empadronados y no empadronados.

El Sr. Márquez, en respuesta a lo dicho por el Sr. Cortés, comenta que no les esta convenciendo lo dicho de distinguir entre jóvenes y mayores y que sí es verdad que antes venía muchas personas de fuera, pero que el año pasado no iban ni los del pueblo, por el precio que tenía.

El Sr. Cortés contestó que lo vecinos de Alhaurín tuvieron la posibilidad de poder ir a la piscina cuando antes no la tenían.

Dña. Purificación Moreno Moreno, Concejala del grupo socialista, comentó que la calle

<p>CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43</p>	<p>DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

Álamos ya está abierta al tráfico y que hay un problema cuando se llega a la plaza, a la altura del Unicaja.

El Sr. Alcalde le respondió que eso estaba en el proyecto de esa forma para reducir la velocidad y así no poner saltos.

La Sra. Moreno manifestó que habría que poner señalización porque si no, van a ocurrir accidentes.

El Sr. Alcalde dijo que la circulación se va a cambiar y va a ser hacia arriba, por lo cual, habrá menos velocidad.

Dña. Patricia Alba Luque, Concejala del grupo socialista, indicó que tenía varios ruegos y preguntas.

La primera pregunta era saber donde se habían vendido las entradas de la gala de navidad de Torrevisión ya que, ante la queja de algunas personas de que siempre asisten los mismos, gente cercana al Sr. Alcalde manifestó por redes que había habido entradas y que se habían vendido.

El Sr. Alcalde le contestó que entradas no se hacen, que ni se cobra ni se venden entradas.

Lo siguiente que hace la Sra. Alba era un ruego, en el que dice que les gustaría que en la comisión de vivienda que el Sr. Alcalde ha comentado que se va a celebrar en breve, se incluyera el estado de las 24 viviendas de protección oficial junto al centro de salud ya que no saben como se ha llevado a cabo el proceso de adjudicación.

La siguiente era que estaba habiendo muchas quejas en la entrada a Santa Amalia por los conos que se pusieron allí por parte de Junta; que hubo un compromiso por parte del Sr. Alcalde de que iba a hacer allí una rotonda y no saben si fue cierto o no; que saben que la carretera es de la Junta de Andalucía, A-7052, y piden, por favor, que cuanto antes se tomen medidas, con la Junta, o desde el Ayuntamiento, para que los vecinos y vecinas de esa barriada tengan seguridad en esa zona y no tengan que dar tantas vueltas.

Por último, manifestó que el día de la Cabalgata de Reyes desfilaron diferentes carrozas de distintas temáticas y que la apertura de la Cabalgata estaba conformada por el Alcalde y algunos concejales; que no veía a alcaldes o alcaldesas de otras poblaciones abriendo Cabalgatas; que esperaba que se tuviera la altura política de saber estar cada uno donde tiene que estar.

El Sr. Alcalde dijo que antes que la Sr. Alba naciera, él ya hacía fiestas para niños en el pueblo y que nadie le iba a quitar el espíritu de niño ni de monitor de niños y que irá cada vez que quiera en una Cabalgata y que la próxima vez irá vestido de paje.

La Sra. Alba le pidió al Sr. Alcalde que participara pero que no protagonizara.

Continuó el Sr. Alcalde con el tema de la carretera; dijo que la A-7052 es una carretera de mucho tráfico; que durante mucho tiempo no se ha podido hacer nada porque iba a ser una autovía,

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

24/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1





**AYUNTAMIENTO  
 DE  
 ALHAURÍN DE LA TORRE  
 (M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
 C.I.F.: P-2900700-B

pero al final no; que el Gobierno andaluz hace seis años planificó desdoblarse la carretera a cuatro carriles y con rotondas; que lo primero a hacer eran las rotondas; que ya se habían hecho las expropiaciones pertinentes; que la entrada a Mestanza iba a tener una rotonda, la entrada a Santa Amalia por Los Cuatro Vientos, otra rotonda y la entrada por el cuartel, otra rotonda; que eso se va a solucionar en este 2025 y no se ha hecho porque no había dinero; que cuando se hagan las rotondas, ganará en seguridad esa carretera.

D. Mustafa Bouadi Lietefij, Concejal del grupo socialista, manifestó que hace unos meses preguntó por la reposición de árboles en muchas barriadas y todavía no ve ninguna reposición de arbolado; que se acerca el verano, hay muchos alcorques y los árboles son atenuadores del calor.

El Sr. Alcalde comentó que se estaba haciendo; que el vendaval que hubo hace un tiempo partió muchos árboles y los cambiarán poco a poco.

D. Rodrigo Jiménez Torres, Concejal del grupo popular, comentó que ya habían terminado la zona de Peralta y Taralpe y seguían por Capellanía, Retamar y zonas del pueblo y que estaban hablando de unos 400 o 500 árboles; que la época de repoblación era entre octubre y noviembre y que están en ello.

Dña. Micaela García Márquez, Concejala del grupo socialista, dijo que han sabido de la noticia de la disolución de la asociación de Luz y Ánimas, y que era una asociación que se ha nutrido de financiación pública; creen que va siendo hora de que el Ayuntamiento tome conciencia de que se financian ciertos proyectos de tejido asociativo que se ven que no tienen una solvencia en el tiempo que justifique esa inversión pública y que se debería constituir un montante económico que se reparta anualmente a los proyectos que se presenten por parte de las asociaciones, concurrencia competitiva; y hace el ruego de que hay que reflexionar de que a qué tipos de tejidos asociativos se da dinero público y que repercusión social tienen estos en el tiempo; y por otra parte, otra reflexión sobre esta asociación, es que recibía dinero público y que hace poco se vió como colaboraba con la Concejalía de Comercio en un proyecto llamado Lujazo Alhaurino; querían saber si era sin ánimo de lucro o había algo que pudieran ver en las partidas de contratos menores.

Dña. Maria del Mar Martínez Gonzalez, Concejala del grupo popular, contestó que no había ninguna aportación económica por parte del Ayuntamiento, que ellos colaboraban con respecto a los negocios.

Continuó la Sra. García haciendo una pregunta, si había un patrimonio que se haya pagado con financiación pública, y si existe, si va a formar parte del patrimonio municipal; que si hay algún tipo de pago pendiente y, si lo hay, y no existe la asociación ya, qué tiene que decir el Ayuntamiento respecto a eso.

El Sr. Alcalde, dijo que ellos no trabajaban ni con bulos ni con comentarios, que tienen que investigarlo todo a partir de cuando les presenten por escrito que eso es así, que se disuelve; que Economía tiene que hacer una investigación de si en los estatutos que hay en el registro de asociaciones de Alhaurín dice que el patrimonio tiene que pasar al Ayuntamiento, se exigirá que pase al Ayuntamiento; que el Ayuntamiento ha financiado actividades pero no pueden financiar



CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08
---	---	--





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

patrimonio, como palios, tronos, etc.,

D. David Márquez García, Portavoz del grupo socialista, comentó que una vecina de las Palmillas tiene una hija con discapacidad motora, que va en silla, y que acude al centro Aprende y sonríe en la Avenida España y que ha hablado con muchos trabajadores y responsables y no es de recibo que lleve más de un año en esas circunstancias (enseña un video a los presentes) y también que cuando que tiene que llevar a su hija al punto de recogida del autobús para el colegio tiene que dar rodeos porque las aceras tienen más desnivel del que la silla puede salvar; que se dijo cuando empezó la obra de la Avenida España se iban a poner unas pasarelas y no se han puesto.

El Sr. Alcalde dijo que había que atender y escuchar; que en cuanto a la Avenida España, la plantas que no eran de categoría se iban a transplantar, los contenedores soterrados se van a quitar y se van a trasladar a la zona de la policía pegado al puente, pero en superficie y que, en diez días, se iba a empezar a hormigonar y a poner lozas de granito.

En este momento el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, se ausenta del Pleno, pasando a presidir la sesión el primer teniente de alcalde, Sr. D. Manuel López Mestanza.

D. José Luis Jiménez Gámez, Portavoz del grupo VOX, comentó que iba a preguntar sobre la obra del Arroyo Blanquillo; que eran varias las personas que le habían trasladado su preocupación y era por saber si tenían una fecha aproximada de finalización de la obra; y otra cuestión, por la apertura de la cafetería del Centro del Mayor, por si había alguna novedad.

D. Miguel Pacheco Fernández, Concejel del grupo popular, dijo que lo de la cafetería del Centro del Mayor estaba en los últimos trámites para salir a licitación.

El Sr. Alcalde en funciones, D. Manuel López Mestanza, comentó que mejor no decir ninguna fecha respecto a las obras del Arroyo Blanquillo, porque se sabe que ha habido problemas, retrasos; que ya el Sr. Alcalde ha comentado que se va a empezar en breve a poner la solería y eso ya es avanzar.

El Sr. Jiménez dijo que entendía que no se pusiera ninguna fecha pero que, también, era entendible que cuando se comienza una obra, normalmente, dan un fecha de finalización, aunque después puedan surgir problemas y se alargue el plazo.

Por último, comentó el Sr. Jiménez, comentó que no creía que a Mercadona le importara que el Sr. Alcalde no asista a la foto de inauguración.

El Sr. López le contestó al Sr. Jiménez que quedaba en algo anecdótico cuando a el Sr. Alcalde ha dicho que no iba a asistir a la inauguración del Mercadona y ya sabían lo que había querido decir.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz del grupo Con Andalucía, indicó, a colación de lo que habían dicho el Sr. Jiménez y el Sr. Márquez, que un Alcalde y cualquier Gobierno

Pleno Ordinario de 10/enero/2025

26/27

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3SOV3Y1	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20252502586
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08

CSV: 07E900262FBA00Y3R5I3SOV3Y1





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

municipal, no se iba a meter en lo que hacía una empresa privada pero sí, y ese era el ruego, se podría aprovechar, ya que Mercadona se va de ese lugar, y potenciar el Mercado Municipal que sería la mejor respuesta que se podría hacer desde lo público y así, toda la gente del centro que va a quedar perjudicada porque no va a haber un gran mercado ahí, que fuese el Mercado Municipal el que cumpliera esa función.

Dña. María del Mar Martínez González, Concejala del grupo popular, manifestó que ya había un proyecto de reforma del Mercado Municipal, tanto de la fachada como del interior y se estaba barajando dar un enfoque gastronómico, como está el Mercado de Atarazanas; que ya estaba redactado el proyecto y esperaba que pronto pudiera salir a licitación.

Por otro lado, el Sr. Caravias, comentó que en Zapata la gente denuncia que existen dos socavones muy grandes; que es verdad que no es del término municipal de Alhaurín sino de Málaga, pero que cualquier día va a provocar un accidente y que a ver si se podía hacer algo para que el Sr. de la Torre se preocupase de esa zona ya que los que lo utilizan básicamente son los alhaurinos y las alhaurinas.

El Sr. López anuncia que se toma nota del ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 11:34 horas, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

EL SECRETARIO-ACCIDENTAL  
Fdo.: Francisco J. Marín Corencia

CVE: 07E900262FBA00Y3R5I3S0V3Y1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 10/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2025 14:08:43	DOCUMENTO: 20252502586 Fecha: 10/02/2025 Hora: 14:08

